

CERTIFICADO

Por el presente instrumento, yo Marcelo Gálvez Saldías, cédula nacional de identidad N° 9.544.470-9, en mi calidad de Gerente General de SMU S.A., certifico que la copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de abril del año 2026, es una relación fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en dicha sesión.

Santiago, 5 de mayo de 2026.

Firmado por:

Marcelo Galvez

4D038154D5E748F...

Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SMU S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2026, siendo las 11:50 horas, en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en junta extraordinaria (la “Junta”) los accionistas de SMU S.A. (en adelante la “Sociedad” o la “Compañía”), cuya inscripción social rola a fojas 10.922 número 7.323 del Registro de Comercio de Santiago de 2008, bajo la presidencia de la Presidenta del Directorio doña Pilar Dañobeitía Estades (en adelante la “Presidenta”) y con la asistencia del Gerente General don Marcelo Gálvez Saldías, del Gerente Corporativo de Administración y Finanzas don Arturo Silva Ortiz, y la Gerente Corporativa de Fiscalía y Asuntos Externos, Claudia González Montt, quien actúa como Secretaria de la Junta (en adelante la “Secretaria”), y con la asistencia de los siguientes accionistas:

I. ASISTENCIA.

- "INVERSIONES SMU MATRIZ LIMITADA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 914.435.194 acciones.
- "INVERSIONES SAMS SPA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 947.138.190 acciones.
- "RETAIL HOLDING II SPA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 162.435.161 acciones.
- "BRAVO Y COMPANIA SA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 59.051.902 acciones.
- "CORP GROUP HOLDING INVERSIONES LIMITADA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 58.944.492 acciones.
- "BRAVO CAS SPA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 36.067.475 acciones.
- "FONDO DE INVERSION PRIVADO BRATOR II", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 20.088.768 acciones.
- "INVERSIONES MARPESA LTDA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 11.699.451 acciones.
- "Fondo de Inv. Privado Epsilon", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 156.562.972 acciones.
- "DANOBEITIA ESTADES PILAR", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 1.737.979 acciones.
- "SAIEH DIAZ AUGUSTA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 57.212 acciones.
- "SAIEH DIAZ DOMINGA", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 19.763 acciones.
- "SAIEH DIAZ MAXIMILIANO ANDRES", representado por don Andrés Winter Salgado, titular de 12.000 acciones.
- "AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C", representado por don Andrés Eugenio Galarce Herrera, titular de 146.872.857 acciones.
- "AFP HABITAT S A FONDO TIPO B", representado por don Andrés Eugenio Galarce Herrera, titular de 85.109.174 acciones.

- "AFP HABITAT S A FONDO TIPO A", representado por don Andrés Eugenio Galarce Herrera, titular de 63.830.383 acciones.
- "AFP HABITAT S A FONDO TIPO D", representado por don Andrés Eugenio Galarce Herrera, titular de 40.417.650 acciones.
- "AFP HABITAT S A FONDO TIPO E", representado por don Andrés Eugenio Galarce Herrera, titular de 13.057.826 acciones.
- "AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C", representado por doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, titular de 106.907.759 acciones.
- "AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B", representado por doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, titular de 77.314.493 acciones.
- "AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D", representado por doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, titular de 50.515.231 acciones.
- "AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A", representado por doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, titular de 41.714.388 acciones.
- "AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E", representado por doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, titular de 4.137.164 acciones.
- "AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C", representado por don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, titular de 97.695.864 acciones.
- "AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B", representado por don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, titular de 63.164.263 acciones.
- "AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A", representado por don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, titular de 56.723.121 acciones.
- "AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D", representado por don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, titular de 50.716.545 acciones.
- "AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E", representado por don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, titular de 9.123.987 acciones.
- "AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C", representado por doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, titular de 53.484.454 acciones.
- "AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B", representado por doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, titular de 44.406.687 acciones.
- "AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A", representado por doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, titular de 37.842.602 acciones.
- "AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D", representado por doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, titular de 11.272.689 acciones.
- "AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B", representado por don Luis Alejandro Galarce Herrera, titular de 85.407.931 acciones.
- "AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C", representado por don Luis Alejandro Galarce Herrera, titular de 71.148.778 acciones.
- "AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A", representado por don Luis Alejandro Galarce Herrera, titular de 35.799.363 acciones.
- "AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D", representado por don Luis Alejandro Galarce Herrera, titular de 23.982.996 acciones.
- "AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E", representado por don Luis Alejandro Galarce Herrera, titular de 8.199.731 acciones.
- "AFP MODELO S.A. - FONDO B", representado por doña Sofía Humbser Vásquez, titular de 78.432.548 acciones.

- "AFP MODELO S.A. - FONDO C", representado por doña Sofía Humbser Vásquez, titular de 38.856.576 acciones.
- "AFP MODELO S.A. - FONDO A", representado por doña Sofía Humbser Vásquez, titular de 26.136.507 acciones.
- "AFP MODELO S.A. - FONDO D", representado por doña Sofía Humbser Vásquez, titular de 5.119.029 acciones.
- "AFP MODELO S.A. - FONDO E", representado por doña Sofía Humbser Vásquez, titular de 500.000 acciones.
- "AFP UNO S.A. - FONDO B", representado por don Diego Jesús Aqueveque Gomez, titular de 28.917.052 acciones.
- "AFP UNO S.A. - FONDO C", representado por don Diego Jesús Aqueveque Gomez, titular de 11.197.530 acciones.
- "AFP UNO S.A. - FONDO A", representado por don Diego Jesús Aqueveque Gomez, titular de 10.375.806 acciones.
- "AFP UNO S.A. - FONDO D", representado por don Diego Jesús Aqueveque Gomez, titular de 1.579.280 acciones.
- "AFP UNO S.A. - FONDO E", representado por don Diego Jesús Aqueveque Gomez, titular de 1.256.554 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 191.115.539 acciones.
- "BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 177.302.835 acciones.
- "BANCO SANTANDER CHILE", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 163.303.179 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 35.910.383 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 17.482.044 acciones.
- "BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 755.438 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 578.770 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 578.346 acciones.
- "BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 49.806 acciones.
- "Banco de Chile por cuenta de Merrill L.", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 4.212 acciones.
- "DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA", representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, titular de 528.401 acciones.
- "COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION", representado por doña Sofía Ossa Figueroa, titular de 141.973.836 acciones.
- "FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS", representado por doña Sofía Ossa Figueroa, titular de 62.337.275 acciones.
- "LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA", representado por don Juan Francisco Palma Salvador, titular de 111.852.222 acciones.

- "FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE", representado por don José Pablo Hinojosa Martínez, titular de 108.564.446 acciones.
- "LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES", representado por don José Pablo Hinojosa Martínez, titular de 77.228.920 acciones.
- "FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO", representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, titular de 28.288.873 acciones.
- "FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP", representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, titular de 16.041.971 acciones.
- "FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO", representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, titular de 744.764 acciones.
- "SIGLO XXI FONDO DE INVERSION", representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, titular de 6.941.412 acciones.
- "FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE", representado por don Sergio Alberto Winter del Río, titular de 26.479.243 acciones.
- "TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION", representado por don Arturo Irrázaval Domínguez, titular de 11.163.501 acciones.
- "FM TOESCA CHILE EQUITIES", representado por don Arturo Irrázaval Domínguez, titular de 10.477.918 acciones.
- "BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A", representado por doña María Elisa Grez Varas, titular de 10.384.186 acciones.
- "FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B", representado por don Luis Manuel Francisco Eguiguren Oshea, titular de 3.169.233 acciones.
- "FYNSA TOTAL RETURN FONDO DE INVERSION", representado por don Luis Manuel Francisco Eguiguren Oshea, titular de 2.128.268 acciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

La señora Presidenta deja constancia del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, en su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta. La señora Secretaria se refiere a las formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, que son las siguientes:

- La presente Junta Extraordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión de fecha 26 de febrero del año 2026.
- La celebración de esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de febrero del año 2026.
- Los avisos de citación se publicaron en el diario La Tercera en su segmento "El Pulso", los días 10, 14 y 15 de abril, todos de 2026, y la información sobre la junta y el poder para poder participar quedó a disposición de los accionistas en la página web de SMU S.A. con fecha 10 de abril del año en curso.
- Una copia de la citación publicada en el diario "La Tercera" en su segmento "El Pulso" fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de abril del año 2026.
- Con fecha 10 de abril del 2026, se pusieron a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.smu.cl, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- De acuerdo al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la

Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

III. ASISTENCIA Y QUÓRUM DE LA JUNTA.

La señora Presidenta solicita a la Secretaria informar acerca de la asistencia y quórum de la presente Junta, quien indica que, de acuerdo a lo verificado en el libro de registro de firmas de asistentes y los poderes recibidos hasta el día y hora de la junta, se encuentran presentes accionistas y mandatarios de accionistas que representan un total de **5.054.852.398** acciones, correspondientes al **88,07%** por ciento de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a participar en la presente Junta, quorum suficiente para la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y la adopción de los acuerdos correspondientes a las materias para las que ha sido convocada la Junta, en conformidad con los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se hace presente que para efectos del quorum y derecho a voto no se consideraron **23.846.600** acciones que corresponden a acciones adquiridas por SMU S.A. en virtud del programa de adquisición de acciones de su propia emisión, conforme lo establece el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

La Secretaria deja constancia que no se efectuó calificación de poderes en atención a que el Directorio no lo estimó pertinente y que tampoco fue solicitado por ningún accionista. Con todo, aquellos poderes con que se han hecho representar algunos accionistas fueron revisados previamente, estimándose que todos ellos se encuentran debidamente otorgados en conformidad con la ley. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la junta y quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados si lo estiman necesario.

Asimismo, la secretaria hace presente que en conformidad con el Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaron dando a conocer su presencia en la Junta, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. En consecuencia, a fin de dejar registro de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo, se deja constancia de que los siguientes representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se registraron y están presentes en la Junta, doña Sofía Humbser Vasquez, en representación de AFP Modelo, doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, en representación de AFP Provida, don Luis Alejandro Galarce Herrera, en representación de AFP Planvital, don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital, doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, en representación de AFP Cuprum, don Andrés Eugenio Galarce Herrera, en representación de AFP Habitat, y don Diego Jesús Aqueveque Gomez, en representación de AFP Uno.

Con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para la legal celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, la Presidenta la declaró constituida.

V. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

La Secretaria deja constancia que no se registró ni se encuentra presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

VI. VOTACIONES.

Acto seguido, la señora Secretaria hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Se propone, omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone dejar constancia de los votos de las AFP o aquellos en que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso de que la materia sea rechazada.

Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta. En el caso de aquellos accionistas o apoderados que hicieron llegar sus instrucciones de voto antes de que comenzara esta Junta, no es necesario que tomen ninguna acción para que sus votos queden debidamente registrados en el acta.

En consecuencia, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se acordó:

1. Que se vote por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta.
2. Dejar constancia de los votos de las AFP o aquellos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso de que la materia sea rechazada.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Presidenta solicitó la nominación de, a lo menos, tres personas para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con la Presidenta y la Secretaria. Finalmente se acordó que el acta fuese firmada por don *Andrés Winter Salgado*, en representación de Inversiones SAMS SpA; don *Raimundo Pimentel* en representación de Banco Santander, Banco Santander Chile, y Banco Santander Por Cuenta De Inv Extranjeros; doña *Sofía Humbser Vasquez*, en representación de AFP Modelo; doña *Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa*, en representación de AFP Provida; don *Luis Alejandro Galarce Herrera*, en representación de AFP Planvital; don *Manuel Ignacio Barrientos Acevedo* en representación de AFP Capital; doña *Pilar Amaya Montaner Rodríguez*, en representación de AFP Cuprum; don *Andrés Eugenio Galarce Herrera*, en representación de AFP Habitat, y don Diego Jesús Aqueveque Gomez, en representación de AFP Uno. Lo anterior en conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. DIVULGACIÓN DE ACUERDOS AL MERCADO.

Se informó a los accionistas que la Sociedad a través de su sitio web www.smu.cl divulgará oportunamente al mercado los acuerdos que se adoptarán en la presente Junta, así como otros sucesos de relevancia que ocurran durante ésta. Lo señalado precedentemente en ningún caso obsta al cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas en cuanto a que se entenderá aprobada el acta de la presente Junta desde el momento de su firma por las personas señaladas por la ley y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos adoptados por la Junta.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

La señora Presidenta da cuenta que el Directorio de la Compañía acordó convocar y citar a esta Junta Extraordinaria de Accionistas a fin de someter a su conocimiento y solicitar el pronunciamiento sobre las materias propias de su competencia. La Secretaria, informó a los accionistas las materias para las cuales se había citado la Junta:

1. Aprobar un programa de adquisición de acciones de su propia emisión (el “Nuevo Programa”) conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y las demás normas aplicables, que, de aprobarse, pondrá término al actual programa de adquisición de acciones de propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2022.
2. Pronunciarse sobre las características particulares del Nuevo Programa, en especial sobre: (a) el monto o porcentaje máximo a adquirir, (b) el objetivo y la duración del Nuevo Programa, que no podrá ser superior a cinco años; (c) delegar en el Directorio la facultad de fijar el precio a pagar por las acciones respectivas, (d) autorizar al Directorio para adquirir directamente en rueda una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, (e) autorizar al Directorio para enajenar las acciones adquiridas, sea mediante oferta preferente a los accionistas o sin oferta preferente previa cuando la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de doce meses no supere el 1% del capital accionario, y (f) demás condiciones que sean pertinentes.
3. En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios para implementar el Programa que se acuerde y las demás resoluciones que al efecto se adopten.

X. ACUERDOS.

1. Pronunciamiento sobre la aprobación de un programa de adquisición de acciones de su propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y las demás normas aplicables.

Toma la palabra el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas don Arturo Silva Ortiz quien hace presente que en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, SMU puede adquirir y poseer acciones de su propia emisión por medio de un acuerdo de las dos terceras partes adoptado en junta extraordinaria de accionistas, cumpliendo los demás requisitos que establece la ley, por lo que se propone a la Junta acordar un programa de adquisición de acciones de propia emisión conforme a lo que se expondrá a continuación.

El Programa Nuevo tiene por fin el poder realizar inversiones en la adquisición de acciones de la compañía, pudiendo obtenerse eventuales beneficios para los accionistas de la Sociedad producto del pago de dividendos y la variación de su precio.

La propuesta se fundamenta en la consideración del Directorio y de la Administración de que el precio actual de la acción de SMU no refleja el valor intrínseco de la compañía, dadas las perspectivas de mejores resultados en el futuro. En diciembre del 2025, SMU lanzó su plan estratégico para el período 2026-2028, con un fuerte foco en el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, e iniciativas como la apertura de 60 nuevas tiendas y el upgrade de 80 tiendas en los próximos tres años. La Sociedad se ha posicionado para continuar creciendo de forma rentable y sostenible, generando flujos de caja que respaldan el desarrollo de su plan estratégico y el pago de todas sus obligaciones financieras.

Por otro lado, la Sociedad busca permanentemente aumentar el valor social, evaluando diferentes alternativas para la rentabilización de sus recursos, y considera que una inversión en acciones de su propia emisión puede ser una alternativa atractiva dentro de su plan de inversiones.

Consistente con el financiamiento de sus planes de inversión de los últimos años con flujos provenientes de la operación de la Sociedad, el Nuevo Programa que se propone se financiará en un 100% con flujos operacionales. Por lo tanto, no se contempla ningún incremento en el nivel de endeudamiento para tal propósito.

Se hace presente que, en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de acciones de propia emisión solo podrá hacerse hasta el monto de las utilidades retenidas y la Sociedad no podrá mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas. Los excesos deberán ser enajenados en el plazo de 90 días contado a partir de la fecha de la adquisición que dé origen al exceso. Solamente podrán ser adquiridas las acciones que estén totalmente pagadas y libres de todo gravamen o prohibición. El plazo máximo para enajenar las acciones de propia emisión adquiridas por la Sociedad es de 24 meses a contar de su fecha de adquisición. De no enajenarse las acciones de propia emisión adquiridas por SMU S.A. dentro del plazo señalado, el capital de la Sociedad quedará disminuido de pleno derecho, de lo cual se dejará constancia conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hace presente también, que las acciones adquiridas quedarán inscritas a nombre de SMU S.A. en el Registro de Accionistas, pero no se computarán para la constitución del quórum en las Juntas de Accionistas y no tendrán derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

A continuación, revisados los antecedentes expuestos, la Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó con el voto conforme de accionistas que representan más de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, el nuevo programa de adquisición de acciones de su propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, poniendo con ello término al actual programa de adquisición de acciones de propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2022..

Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por doña Sofía Humbser Vasquez, en representación de AFP Modelo, doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, en representación de AFP Provida, don Luis Alejandro Galarce Herrera, en representación de AFP Planvital, don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital, doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, en representación de AFP Cuprum, don Andrés Eugenio Galarce Herrera, en representación de AFP Habitat, y don Diego Jesús Aqueveque Gomez, en representación de AFP Uno.

La Secretaria de la Junta deja constancia de que, sin perjuicio de la voluntad unánime de la Asamblea de votar por aclamación las materias sometidas a su decisión; antes del inicio de la presente Junta recibió comunicación escrita de los accionistas que se señalan a continuación, con su intención de votar la presente materia objeto de esta Junta, según el siguiente detalle:

- Del representante de las acciones en custodia del BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT, Y BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L: (i) por un total de 128.540.614 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, y (ii) por un total de 117.178.486 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia del BANCO SANTANDER CHILE: (i) por un total de 43.329.009 acciones su intención de votar a favor de la presente materia; y (ii) por un total de 119.974.170 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia del DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA: (i) por un total de 528.401 acciones su intención de votar a favor de la presente materia.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS: (i) por un total de 165.006.233 acciones su intención de votar en contra de la presente materia, y (ii) por un total de 12.296.602 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN: (i) por un total de 153.040 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, (ii) por un total de 602.398 acciones no se reciben instrucciones de voto.

2. Pronunciarse sobre las características particulares del nuevo Programa que son un complemento del punto uno que se acaba de aprobar y que son necesarios para hacer viable y ejecutable el Programa recién aprobado.

A continuación, revisados los antecedentes expuestos, la Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó con el voto conforme de accionistas que representan más de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, lo siguiente:

- a) Que el monto o porcentaje máximo a adquirir sea hasta por el monto de las utilidades retenidas de SMU S.A., no pudiendo mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas;
- b) Que el plazo de duración del Nuevo Programa sea de 5 años contados desde la fecha de la Junta y que su objetivo sea que la Compañía pueda realizar inversiones en sus propias acciones, pudiendo obtenerse eventuales beneficios sociales;
- c) Que se delegue en el Directorio la facultad de fijar el precio a pagar por las acciones respectivas;
- d) Que se autorice al Directorio para adquirir directamente en rueda una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata establecido en la ley; y
- e) Que se autorice al Directorio para enajenar las acciones adquiridas, sea mediante oferta preferente a los accionistas o sin oferta preferente previa cuando la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de doce meses no supere el 1% del capital accionario.

Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por doña Sofía Humbser Vasquez, en representación de AFP Modelo, doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, en representación de AFP Provida, don Luis Alejandro Galarce Herrera, en representación de AFP Planvital, don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital, doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, en representación de AFP Cuprum, don Andrés Eugenio Galarce Herrera, en representación de AFP Habitat, y don Diego Jesús Aqueveque Gomez, en representación de AFP Uno.

La Secretaria de la Junta deja constancia de que, sin perjuicio de la voluntad unánime de la Asamblea de votar por aclamación las materias sometidas a su decisión; antes del inicio de la presente Junta recibió comunicación escrita de los accionistas que se señalan a continuación, con su intención de votar la presente materia objeto de esta Junta, según el siguiente detalle:

- Del representante de las acciones en custodia del BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT, Y BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L: (i) por un total de 128.540.614 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, y (ii) por un total de 117.178.486 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia del BANCO SANTANDER CHILE: (i) por un total de 43.329.009 acciones su intención de votar a favor de la presente materia; y (ii) por un total de 119.974.170 acciones no se reciben instrucciones de voto.

- Del representante de las acciones en custodia del DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA: (i) por un total de 528.401 acciones su intención de votar a favor de la presente materia.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS: (i) por un total de 165.006.233 acciones su intención de votar en contra de la presente materia, y (ii) por un total de 12.296.602 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN: (i) por un total de 153.040 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, (ii) por un total de 602.398 acciones no se reciben instrucciones de voto.

3. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para implementar el Programa que se acuerde y las demás resoluciones que al efecto se adopten Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

La Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó con el voto conforme de accionistas que representan más de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto,

- a) Delegar en el Directorio de la Compañía las demás materias necesarias para concretar la adquisición de acciones de propia emisión a efectos de cumplir el objetivo del programa de adquisición de acciones de propia emisión acordado en esta Junta, pudiendo aprobar todas las actuaciones, condiciones, plazos y circunstancias que correspondan
- b) Facultar a los señores Marcelo Gálvez Saldías, Arturo Silva Ortiz, Claudia González Montt, Roberto Carrasco Ormeño y Felipe Cancino Callejas para que cualquiera de ellos indistintamente proceda a reducir, total o parcialmente, a escritura pública el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas e informe de sus acuerdos a la Comisión para el Mercado Financiero, y realicen cualquier trámite ante dicha Comisión relacionados con los acuerdos adoptados en esta Junta.
- c) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.
- d) dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar ulterior aprobación, así como facultar a los señores Marcelo Gálvez Saldías, Arturo Silva, Claudia González Montt, Roberto Carrasco Ormeño y Felipe Cancino Callejas para que cualquiera de ellos indistintamente proceda a reducir, total o parcialmente, a escritura pública el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas e informe de sus acuerdos a la Comisión para el Mercado Financiero, y realicen cualquier trámite ante dicha Comisión relacionados con los acuerdos adoptados en esta Junta. Asimismo, la Junta faculta al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del acta, o de extractos de ella, para que requieran las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean necesarias para la absoluta perfección jurídica de los acuerdos adoptados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

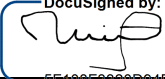
Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por doña Sofía Humbser Vasquez, en representación de AFP Modelo, doña Sofía Antonia Giagnoni García-Vinuesa, en representación de AFP Provida, don Luis Alejandro Galarce Herrera, en representación de AFP Planvital, don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital, doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, en representación de AFP Cuprum, don Andrés Eugenio Galarce Herrera, en representación de AFP Habitat, y don Diego Jesús Aqueveque Gomez, en representación de AFP Uno.

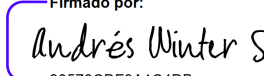
La Secretaria de la Junta deja constancia de que, sin perjuicio de la voluntad unánime de la Asamblea de votar por aclamación las materias sometidas a su decisión; antes del inicio de la presente Junta recibió comunicación escrita de los accionistas que se señalan a continuación, con su intención de votar la presente materia objeto de esta Junta, según el siguiente detalle:


- Del representante de las acciones en custodia del BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS, BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT, Y BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L: (i) por un total de 128.540.614 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, y (ii) por un total de 117.178.486 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia del BANCO SANTANDER CHILE: (i) por un total de 43.329.009 acciones su intención de votar a favor de la presente materia; y (ii) por un total de 119.974.170 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia del DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA: (i) por un total de 528.401 acciones su intención de votar a favor de la presente materia.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS: (i) por un total de 165.006.233 acciones su intención de votar en contra de la presente materia, y (ii) por un total de 12.296.602 acciones no se reciben instrucciones de voto.
- Del representante de las acciones en custodia de BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN: (i) por un total de 153.040 acciones su intención de votar a favor de la presente materia, (ii) por un total de 602.398 acciones no se reciben instrucciones de voto.


XIV CLAUSURA.


No habiendo otras materias que tratar, se levantó la junta a las 12:10 horas.


DocuSigned by:

3F108F3320D94F7...
Pilar Dañobeitía Estados
Presidenta


Firmado por:

30578CDF3A1C4DB...
Andrés Winter Salgado
p.p. Inversiones SAMS
SpA.

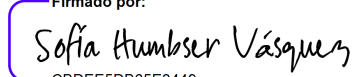
Firmado por:

6179E008858E483...
Andrés Galarce Herrera
p.p. AFP Habitat


Firmado por:

4A846E4272B74E1...
Sofía Giagnoni García-Vinuesa
p.p. AFP Provida


Firmado por:

EE50CEDA87E2416...
Claudia González Montt
Secretaria


Firmado por:

36C3B9C4E9C6453...
Diego Jesús Aqueveque Gomez
p.p. AFP Uno

Firmado por:

3A050C8C15D7406...
Manuel Barrientos Acevedo
p.p. AFP Capital

Firmado por:

CBDEE5DB05E3449...
Sofía Humbser Vasquez
p.p. AFP Modelo

Firmado por:

2ECE6DDCACF9485...
Luis Galarce Herrera
p.p. AFP Planvital

Firmado por:

4E590599ADA2438...
Pilar Montaner Rodríguez
p.p. AFP Cúprum

Firmado por:

88DA772BEC3F41C...
Raimundo Pimentel Darrigrandi
p.p. Banco Santander,
Banco Santander Chile, y
Banco Santander Por Cuenta
De Inv Extranjeros